

SANTA CRUZ, 18 DE FEBRERO DE 2015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de alimentación para el personal de trabajo en montaje y desmontaje para llevar a cabo la Fiesta de la Vendimia año 2015, los días 06, 07 y 08 de Marzo de la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal año 2014, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.013.

EXENTO N° 00321

DECRETO

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada: "**SERVICIOS DE ALIMENTACION FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2015**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Encargada de Turismo, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Encargada de la Oficina de Turismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA PATRICIA ARRAÑO TOBAR
Administradora Municipal (S)

CPTA/CMRC/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Oficina de Turismo (01)
- Administración y Finanzas (01)
- Transparencia (01)
- SECLAC (02)